

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**782** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso ordinario voluntario 1469/2011, de la deudora concursada Bastidores Cases, S.L., con CIF B96153655, con domicilio en la calle Turia, 36, bajo, de Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha diez de diciembre de dos mil doce por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y el archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los registros públicos que correspondan. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 LEC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 10 de diciembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120086289-1